


DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida (Ordenanza 1421-CM-2004)
------	-------------	--

21 AGO 2018

DECLARACIÓN N° -CM-18 -962/18 a 2

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO ACTIVIDADES “DEFENDAMOS LA UNIVERSIDAD PÚBLICA”

ANTECEDENTES

- Constitución Nacional
- Constitución Provincial
- Ley N.º 24.521 Educación Superior
- Carta Orgánica Municipal
- Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal Reglamentación.


-Comunicación 948-CM-18 Comunica Poder Ejecutivo Nacional Necesidad de regularizar Partidas AdeudadasUNCo. Apoyo Ley S-1919/18

- Comunicación 949-CM-18 Comunica Gobierno Nacional Exigencia Regularizar Situación UNCo

<https://www.bariloche2000.com/noticias/leer/tercera-semana-de-no-inicio-con-cese-total-de-actividades-en-las-universidades-nacionales/115754>

<https://www.rionegro.com.ar/bariloche/abrazo-simbolico-a-la-universidad-de-rio-negro-CI5578675>

<https://www.barilocheopina.com/noticias/2018/08/15/37438-universitarios-sesionaron-en-el-centro-civico-por-recortes-presupuestarios>

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida (Ordenanza 1421-CM-2004)
------	-------------	--

FUNDAMENTOS

En el contexto de movilización de toda la comunidad de San Carlos de Bariloche por la situación de riesgo y vulneración de la Universidad Pública, especialmente de aquellas con más arraigo en nuestra ciudad como son la Universidad Nacional del Comahue y la Universidad Nacional de Río Negro quienes a través del CRUB y la SEDE ANDINA respectivamente desarrollan un sinúmero de actividades vitales para nuestro fortalecimiento como sociedad, los docentes y alumnos de las mismas han decidido llevar a cabo actividades de visibilización acerca de la problemática que atraviesan ambas instituciones.

Esta problemática, específicamente los recortes presupuestarios que estarían afectando el normal funcionamiento de ambas casas de estudio, nos atañen a todos ya que cuentan con una comunidad educativa conformada en su mayoría por habitantes de Bariloche y zonas aledañas.


La disminución en los recursos, el ajuste irá en detrimento de nuestro crecimiento como sociedad, en nuestra capacidad de crítica e interpelación y así también afectará la situación económica de docentes, empleados y proveedores, la situación de muchos jóvenes cuyas familias se esfuerzan para ayudarlos a llegar al final de una carrera, el destino de tantos que dejaron sus lugares de origen para venir a estudiar aquí.

Imbuídos en esta preocupación los docentes universitarios, en conjunto con los alumnos de la Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro y del Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue, reclaman desde hace dos semanas por los recortes presupuestarios que han paralizado obras de infraestructura, el déficit provocado por suspensión de partidas presupuestarias destinadas a gastos de funcionamiento y la dilación en llegar a un acuerdo salarial con los docentes.

En este sentido se han organizado en distintas acciones que incluyen asambleas, clases públicas, paros decentes, abrazos a los edificios de las universidades, todo ello en el espíritu de visibilizar la situación crítica que la Universidad Pública está atravesando.

En ese marco el jueves 23 de agosto se realizará una conferencia de prensa por parte de los docentes de ambas universidades y el viernes 24 una marcha cuyo lema es "Defendamos la Universidad Pública, NO al recorte del presupuesto Universitario"

Dada la importancia que la Universidad Pública tiene para la sociedad y lo que la Sede Andina -UNRN y el Centro Regional Universitario Bariloche- UNCO significan para nuestra ciudad, creemos imprescindible acompañar las acciones antes descriptas y declarar a las actividades propuestas bajo el lema "Defendamos la Universidad Pública, NO al recorte del presupuesto Universitario" de interés municipal y comunitario.

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida (Ordenanza 1421-CM-2004)</p>
------	-------------	---

AUTOR/A: Daniel Natapof, Ana Marks, Ramón Chioconi (Bloque FpV)

DANIEL NATAPOF
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

RAMÓN CHIOCONI
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

ANA MARKS
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Silvia Devalle

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal y comunitario las actividades propuestas por los docentes y alumnos de Sede Andina – UNRN y CRUB- UNCo bajo el lema: “Defendamos la Universidad Pública. NO al recorte del Presupuesto Universitario”.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.

